

Expedientes: 574/2026

Resolución del concejal delegado de Cultura, Educación, Patrimonio Arqueológico y Cultural, Bienestar Social y Universidad Popular

Procedimiento: Ayudas para la adquisición de material escolar 2026/2027

Documento firmado por: Don José Luis Álvarez Monge, concejal delegado de Cultura, Educación, Patrimonio Arqueológico y Cultural, Bienestar Social y Universidad Popular del Excmo. Ayuntamiento de Guareña (Badajoz).

RESOLUCIÓN

Don JOSE LUIS ALVAREZ MONGE, en su condición de concejal delegado de Cultura, Turismo y Educación del Excmo. Ayuntamiento de Guareña, en el uso de las atribuciones que me han sido delegadas, y en virtud del artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

Visto que, este Ayuntamiento viene concediendo en los últimos veinte años ayudas económicas para la adquisición de material escolar y/o libros de texto para el alumnado de Centros Educativos de Primer y Segundo Ciclo de Educación Infantil y Primaria, ya que es de su interés apoyar a la educación como pilar fundamental para el desarrollo integral de la población.

Considerando que, el artículo 15.1.c.4º de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, atribuye como competencia propia de los municipios el desarrollo local económico y social y políticas de fomento o planes locales de empleo.

Visto lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.026, en el artículo 23.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la correspondiente Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento,

DECRETO

PRIMERO.- Aprobar las Bases Regulatoras de la convocatoria para la concesión de ayudas para la adquisición de material escolar y/o libros de texto para el alumnado de Educación Primaria e Infantil para el curso escolar 2026-2027.

SEGUNDO.- APROBAR un gasto por importe de **34.000,00 euros** con cargo a la aplicación presupuestaria **0110/320/48004** del estado de gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.026, destinado a las ayudas económicas para la adquisición de material escolar y/o libros de texto para el alumnado de Centros Educativos de Educación Infantil y Primaria, para el curso 2025/2026.

TERCERO.- APROBAR la **convocatoria para el ejercicio 2.026** de las citadas ayudas económicas para la adquisición de material escolar y/o libros de texto para el alumnado de Centros Educativos de Educación Infantil y Primaria, para el curso 2026/2027, al amparo de las bases reguladoras adjuntas.



CUARTO.- ORDENAR la publicación del extracto y del texto íntegro de las bases específicas con convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-0574 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 69LE9NR224PHT4LAG49RH2GOS
Verificación: <https://guarena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

